



Municipalidad de Crespo

2025

Nota

Número:

Referencia: Decreto designación subdirector de deportes Juan Francisco Morales

A: Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Marcela Vanina Portillo (TES#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Nelson Jesus Jumilla (RH#SGDH), Maria Soledad Erhardt (RH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (RH#SGDH), Martin Raul Caballero (RH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La Ordenanza N° 125/2023 sancionada por el Concejo Deliberante y promulgada por Decreto N° 1237/2023, del Departamento Ejecutivo Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en la mencionada Ordenanza – Régimen de División de Áreas y Funciones para la Administración Pública Municipalidad de Crespo – corresponde designar a los responsables que se desempeñaran en las distintas Áreas en la actual gestión de gobierno.

Que conforme lo establecido en la citada Ordenanza, corresponde proceder a la designación de un Subdirector de Deportes de la Municipalidad de Crespo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley N° 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Desígnase a Juan Francisco Morales Geist, DNI N° 36.380.468, para desempeñar las funciones de Subdirector de Deportes, de la Municipalidad de la Ciudad de Crespo, a partir del 01 de abril de 2025.

Art.2º.- Pásese copia del presente Decreto a Recursos Humanos, a Contaduría, a Tesorería, a Suministros, a sus efectos

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

